Resolución D.G.O.C. N°1307/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 76/2017 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS", PLURIANUAL - ID N° 332.437.----------

Asunción, 06 de diciembre de 2017.-

VISTOS:
Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 76/2017 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS", PLURIANUAL - ID N° 332.437,** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:
Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 76/2017 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS", PLURIANUAL - ID N° 332.437,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 30 de octubre de 2017, consta la lista de los oferentes participantes: **"M & M INDUSTRIA GRAFICA" DE GLORIA SELVA MARTÍNEZ, ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. y PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Abg. Sonia Ledesma** y el **Abg. Luis Carlos Benítez,** representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica, la **Lic. Zunilda Medina** y el **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 23 de noviembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con

Sergio Barrio
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

Resolución D.G.O.C. N°1307/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 76/2017 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS", PLURIANUAL - ID N° 332.437.----------

todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más bajas, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **"M & M INDUSTRIA GRAFICA" DE GLORIA SELVA MARTÍNEZ, ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. y PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 332.437/2017 según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta, el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3789/2017 por un por un importe total de Gs. 313.277.920.- (Guaraníes trescientos trece millones doscientos setenta y siete mil novecientos veinte). El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Ing. MA. E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº1307/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 76/2017 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS", PLURIANUAL - ID Nº 332.437.----------

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 76/2017 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS", PLURIANUAL - ID Nº 332.437,** de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	R.U.C.	ÍTEMS ADJUDICADOS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	"M & M INDUSTRIA GRAFICA" DE GLORIA SELVA MARTÍNEZ.	768594-7	2, 3, 7, 9, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 82, 83, 84, 89, 92, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 129, 130, 133, 134, 135, 139, 140, 145, 146, 147, 150, 157, 158 y 159.-	200.607.300
2	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	80003182-2	1.-	24.750.000
3	PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.	80038782-1	121, 122, 123 y 124.-	114.250.000
TOTAL GENERAL (IVA incluido)				**339.607.300**

516

517

518

Son Guaraníes: Trescientos treinta y nueve millones seiscientos siete mil trescientos.----------

Artículo 2° Se declaran desiertos los **Ítems 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12 17, 23, 26, 32, 33, 34,35, 36, 37, 38,,39, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 70, 78, 81, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 120, 125, 126, 127, 128, 131, 132, 137, 141, 142, 143, 144, 148, 149, 151, 152, 153, 154, 155 y 156,** de conformidad a lo establecido en la Ley 2051 – Art. 30 Inciso c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, **por variar sustancialmente de la estimación del contrato**, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 23/11/2017.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 1307/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 76/2017 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS", PLURIANUAL - ID Nº 332.437.----------

Artículo 4° Disponer que las dependencias solicitantes, sean las encargadas de la administración de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberán velar por las vigencias de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RECIBIDO
06 -12- 2016
DPTO. CONTRATC. GARANTIAS
DGOC MSP Y BS
93087